Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

PREVALIDADOR CLAA

Boletín PV014.25

Ciudad de México, a 29 de mayo del 2025

Asunto: *Actualización del Prevalidador*.

Por medio de la presente se informa que a partir de hoy a las 20:00 hrs, se va a incorporar al prevalidador de CLAA, la siguiente modificación:

- Con base en la publicación del Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 2025 se:

    1. Se agrega al sector 2 Radiactivos y nucleares, las fracciones 38011001, 38011099 y 90229099 al anexo 10 “Mercancías sujetas a inscripción al Padrón de Importadores de Sectores Específicos o al Padrón de Exportadores Sectorial·.
    2. Se agregan nuevos complementos para los identificadores A3, NS y TM del apéndice 8, anexo 22.
    3. Se actualiza el anexo 29” Mercancías que no pueden destinarse a los regímenes: temporal de importación para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación; de depósito fiscal; de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado y de recinto fiscalizado estratégico “.
    4. Se modifica fin de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos, que ingresan a través de la fracción arancelaria 2815.12.01 de la TIGIE, o por cualquier otra.
    5. Se modifica fin de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de lápices originarias de China, que ingresan a través de la fracción arancelaria 9609.10.01 de la TIGIE, o por cualquier otra.
    6. Se modifica fin de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones definitivas y temporales de hule SBR originarias de los Estados Unidos, Corea y Japón, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 4002.19.01, 4002.19.02, 4002.19.03 y 4002.19.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.
    7. Con base en la RESOLUCIÓN Final del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de poliéster resina originarias de China, que ingresan por las fracciones arancelarias 3907.61.01 y 3907.69.99 de la TIGIE, o por cualquier otra, se imponen las siguientes cuotas compensatorias en importaciones definitivas y temporales:

a) 0.12 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de la empresa China Resources.
b) 0.04 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de la empresa Hailun.
c) 0.26 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de la empresa Xingtai.
d) 0.14 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de la empresa Xingye.
e) 0.10 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de la empresa Xingyu.
f) 0.26 dólares por kilogramo para las importaciones de las demás empresas exportadoras.

En caso de alguna anomalía o duda favor de contactar al área de soporte.

Ing. Liliana Pérez – Gerente de Informática y Operación Aduanera
Correo: liliana.perez@claa.org.mx
Celular: 55 4601 8645
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

Lic. Roberto Garate – Personal de soporte técnico
Correo: roberto.garate@claa.org.mx
Trabajo: 55 1991 2917
Celular: 55 3057 3337
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 209

Lic. Alejandra Larracilla – Personal de soporte técnico
Correo: alejandra.larracilla@claa.org.mx
Trabajo: 55 4983 7314
Celular: 44 2592 1522
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

Lic. Nadia Cervantes Gil – Personal de soporte técnico
Correo: nadia.cervantes@claa.org.mx
Celular: 55 4330 3902
Teléfono: 55 1107 8515 Ext. 212

Lic. Pamela Luna Amador – Personal de soporte técnico-
Correo: pamela.luna@claa.org.mx
Trabajo: 55 4612 9551
Celular: 55 4383 8342
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 210

Lic. Ana Dolores Guillén Mendoza – Personal de soporte técnico-
Correo: ana.guillen@claa.org.mx
Celular: 55 6913 2258
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 233

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Gerencia de Prevalidador
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.